

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de la Zarza Real de Veas.

Don Jaime Manuel López-Francos Sáenz y doña Amparo María de la Sierra Sánchez Guillén han solicitado la sucesión en el título de Marqués de la Zarza Real de Veas, vacante por fallecimiento de don Antonio María García de Veas y Mateos, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de enero de 2004.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—5.313.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión intervivos de Administración de Loterías.

Al amparo de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado el expediente por transmisión intervivos de la Administración de Loterías que a continuación se relaciona:

Administración de Loterías número 2 de El Prat de Llobregat (Barcelona). D. Santiago Martín Fernández.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 10 de febrero de 2004.—El Director General, José Miguel Martínez Martínez.—5.375.

Resolución de la Gerente de la Oficina Nacional de Inspección por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Inspección.

Compareciente: D. Isidoro Martine García Valdecasas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre Ley General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales administrativas y de Orden Social, Ley 66/1997 de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Admi-

nistración Tributaria, por el presente anuncio se cita al sujeto pasivo, obligado tributario o representante que se relaciona en el anexo adjunto, para ser notificado por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

El interesado o su representante deberá comparecer para ser notificado en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a este publicación en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes en el lugar que se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 6 de febrero de 2004.—La Gerente de la Oficina Nacional de Inspección, Lourdes Golmayo Alonso.—5.376.

Anexo

Órgano responsable y lugar de comparecencia:

Oficina Nacional de Inspección, P.º Castellana, 106, 28046 Madrid.

Compareciente: D. Isidoro Martínez García Valdecasas.

N.I.F.: 536483P.

Concepto: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Ejercicio: 1990-1191-1993.

Lugar: Oficina Nacional de Inspección. P.º Castellana, 106, 5.ª pta., 28046 Madrid.

Resolución de la Gerente de la Oficina Nacional de Inspección por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Inspección.

Compareciente: Europea de Financiación Inversión y Promoción.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales administrativas y de Orden Social, Ley 66/1997 de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita al sujeto pasivo, obligado tributario o representante que se relaciona en el anexo adjunto, para ser notificado por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

El interesado o su representante deberá comparecer para ser notificado en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a este publicación en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes en el lugar que se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 6 de febrero de 2004.—La Gerente de la Oficina Nacional de Inspección, Lourdes Golmayo Alonso.—5.377.

Anexo

Órgano responsable y lugar de comparecencia:

Oficina Nacional de Inspección, P.º Castellana, 106, 28046 Madrid.

Compareciente: Europea de Financiación Inversión y Promoción, S. A.

N.I.F.: A28314920.

Concepto: Sentencia Audiencia Nacional 899/00. I. Sociedades 1987, I. Sociedades (Sanción).

Ejercicio: 1988 y 1989.

Lugar: Oficina Nacional de Inspección. P.º Castellana, 106, 5.ª pta., 28046 Madrid.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

Compareciente: Explotaciones Agrícolas y Ganaderas Ausona, S. A. en Liquidación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (Ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 5 de febrero de 2004.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—5.388.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia:

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

08600. Dependencia Regional de Recaudación de Cataluña, Pz. Dr. Letamendi, 13-23, 08007 Barcelona.

08299. Administración de la A.E.A.T. de Vic, Raimundo Abadal, 11, 08500 Vic (Barcelona).

Compareciente: Explotaciones Agrícolas y Ganaderas Ausona, S. A. en Liquidación, N.I.F.: A08157521. Procedimiento: Apremio. Clave de Liquidación: C0900003081090564. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.